



CGR anula acto de adjudicación de tags para marchamo digital

La CGR resolvió 2 recursos de apelación interpuestos por los Consorcio **E-PASS y DSI DPS SIGNE IQUANTICS** en contra del acto de adjudicación de la Licitación Mayor 2023LY-000025-0001000001, promovida por el Instituto Nacional de Seguros (INS) para la adquisición de tags pasivos RFID y servicios para marchamo digital.

El **INS adjudicó al Consorcio PC Central Neology** esta licitación (por un monto para las líneas 1 y 2 de: \$5.531.350,00 y para las líneas No. 3, 4 y 5: de cuantía inestimable) y dos consorcios (que no resultaron adjudicados) apelaron dicho acto de adjudicación ante la CGR, siendo que una de las apelaciones lleva razón en sus argumentos por lo que la CGR anula entonces el acto de adjudicación. El proceso licitatorio se devuelve entonces únicamente a la **etapa de evaluación de las ofertas elegibles** (última etapa del proceso de compra).

¿Cómo se resolvieron los recursos?

- **Recurso interpuesto por el Consorcio E-PASS:** se **declara con lugar**, por cuanto su oferta fue declarada elegible por parte del INS y logra acreditar un incumplimiento del consorcio adjudicatario PC Central Neology, en cuanto se omitió cotizar aspectos requeridos por el INS para la línea No.5 lo que implicó un precio incierto.
- **Recurso interpuesto por el Consorcio DSI DPS SIGNE IQUANTICS:** se **declara sin lugar**, por confirmarse el incumplimiento señalado por el INS en cuanto a la falta de cotización de un producto terminado para cada una de las etiquetas requeridas en las líneas No. 1, 2, 3 y 4.

¿Qué sigue ahora?

Le corresponde al INS atender la resolución y determinar si procede el dictado de un nuevo acto final, asunto que es de su entera responsabilidad.

Se adjunta resolución completa **R-DCP-SICOP-00398-2024** (misma que se encuentra en el SICOP).

Video explicativo del Lic. Elard Ortega Pérez, Gerente asociado de la División de Contratación Pública de la CGR, en el siguiente enlace.